

# MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN

## 1. INTRODUCCIÓN

El modelo de crecimiento y desarrollo de Formosa, liderado por el Dr. Gildo Insfrán, tiene al hombre como centro y único destinatario de las políticas y acciones del Estado, planificadas estratégicamente, con una visión integral, integrada y sistémica, las cuales se proyectan al año 2015. Junto a la concepción del Estado como garante de los derechos humanos, la educación, contempla las diferentes necesidades y particularidades del alumno formoseño como sujeto de derecho; definiendo políticas, con objetivos y acciones; estableciendo prioridades y estrategias pertinentes respecto a la formación integral, la de valores y el empoderamiento de los nuevos avances de la ciencia y la tecnología, vinculando la educación con el mundo del trabajo y la producción.

Tal como lo expresa el señor Gobernador de la Provincia: "...La educación libera, el trabajo dignifica... por ello, **la educación hoy: es el nuevo nombre de la justicia social...**"; que se corresponde con una concepción popular, humanista y cristiana, que significa estar al servicio del otro.

La educación, es la herramienta fundamental e insustituible para la construcción de una sociedad más justa, que posibilita la eliminación de las asimetrías, mejorando la calidad de vida y la distribución de los ingresos; consecuentemente, posibilita la inclusión y ascenso social de todos los formoseños, lo cual se plasma en el Modelo Formoseño, que enarbola las banderas de la Unidad, la Organización y la Solidaridad, haciendo posible la concreción de la Justicia Social, la Equidad territorial y la Igualdad de Oportunidades.

En el marco de este proyecto político del Modelo Provincial vigente, se definen los lineamientos de la Política Cultural y Educativa, que tiene sustento legal en la Constitución Provincial, (Primera parte – Capítulo VI); la Ley General de Educación N° 1470; Ley 25.053 de Fondo Nacional de Incentivo Docente y su prórroga, la Ley 25919; Ley 25864 de Garantía del Salario Docente y 180 días de Clase; la Ley del Fondo Nacional de Incentivo Docente N° 25.919; la Ley de Educación Técnico Profesional N° 26.058 y la Ley Provincial N° 1650 de adhesión a la misma; la Ley de Protección Integral de los Derechos de niños y niñas y adolescentes N° 26.061; la Ley 26075 de Financiamiento Educativo; la Ley Nacional de Educación Sexual Integral N° 26.150 y la Ley de Educación Nacional N° 26.206.

El Decreto Presidencial de Asignación Universal por Hijo N° 1602/09, que implementa una política de inclusión social atiende a los alumnos en situación de riesgo educativo que pertenecen a los sectores sociales más vulnerables y su articulación con políticas de desarrollo humano, salud y asistencia social. Esta medida inclusiva complementa las acciones ya existentes del Estado Provincial que garantizan el derecho a la educación de todos los ciudadanos y en particular los niños y jóvenes que asisten a la educación obligatoria; toda vez que para percibir dicho beneficio debe estar escolarizado y cumplimentar con los requisitos de la libreta de salud en práctica de sus propios derechos, ante lo cual la familia se hace cargo de la contraparte de la obligatoriedad de la educación.

El Plan Cultural y Educativo de la Provincia de Formosa, es la respuesta a la responsabilidad indelegable de garantizar una educación integral, permanente y de calidad para todos los formoseños y formoseñas que habitan este suelo, que se proyecta como permanente y continua durante toda la vida; específicamente en lo que hace a la educación básica obligatoria, son destinatarios primigenios todos los niños y jóvenes de 5 a 18 años, a fin de cumplimentar los 13 años de obligatoriedad. Esta educación los prepara y habilita para continuar estudios superiores, insertarse en el mundo laboral, y ser un ciudadano participativo y comprometido haciendo ejercicio de los espacios de vida democrática, dentro de la comunidad organizada.

Este compromiso público asumido con decisión y voluntad política, para seguir construyendo y fortaleciendo los pilares del Sistema Educativo Provincial, posibilitó la apertura de espacios solidarios y participativos de socialización, con participación ciudadana que ponen en valor las características identitarias de nuestra sociedad, consolidando la dimensión personal y comunitaria; respetando el equilibrio necesario para la concreción de una Comunidad Organizada que se refleja en la planificación y puesta en acción del Plan Cultural y Educativo de la Provincia, organizado en cuatro ejes estructurantes que transversalizan a todos los niveles y modalidades del Sistema:

- Garantía al acceso, inclusión y continuidad de niños y niñas, jóvenes y adultos en el Sistema Educativo.
- Mejoramiento de la calidad educativa con un sentido de estricta justicia social.
- Profesionalización y Jerarquización Docente
- Fortalecimiento de la Identidad Cultural

## 2.1. EDUCACIÓN INICIAL

La Educación Inicial constituye una unidad pedagógica siendo obligatorio el último año, 5 años de edad (LEN, Cap. II art. 18).

El Gobierno Provincial ha garantizado la inclusión de todos los niños formoseños con la creación de 268 unidades educativas, entendiendo como tales las salas que se a su vez se integran en jardines nucleados-JIN, las que representan un incremento del 119,64% en relación al año 1995. (ver Cuadro 1)

Por otra parte, en el mismo período, se verifica una variación de 5.481 alumnos, totalizando al 2010, 18.167 alumnos, representando un incremento del 43,21 % con respecto a la matrícula del año 1995. (ver Cuadro 2)

Cuadro 1

Concepto	Año 1995	Año 2010	Variación 1995-2010	Incremento
Unidades Educativas	224	492	268	119,64%

Fuente: Dto. Carta Escolar y Estadística .Dirección de Planeamiento Educativo

Cuadro 2

Concepto	Año 1995	Año 2010	Variación 1995-2010	Incremento
Matrícula	12686	18167	5481	43,21%

Fuente: Dto. Carta Escolar y Estadística- Dirección de Planeamiento Educativo

La tasa de escolarización estimada al año 2010 para la población de 5 años de edad es de 96% sobre la proyección del censo 2001, que representa un incremento de escolarizados del 30.5%.<sup>1</sup>

La fuerte expansión del servicio educativo logró la totalidad de la cobertura en todo el territorio provincial.

Con respecto a la calidad educativa se implementaron estrategias relacionadas con la pedagogía inclusiva, acompañada de asesoramiento psicopedagógico a todos los actores involucrados, a fin de enriquecer la propuesta pedagógica del nivel. Por otro lado se elaboró un documento de apoyo referido a la Evaluación en el Nivel Inicial, atendiendo que la misma tiene características particulares e implica un proceso que demanda una mirada global e integral.

Asimismo, para mejorar las prácticas en el aula se implementaron Ludotecas-Juegotecas con sus correspondientes equipamientos, con el objetivo de mejorar los recursos didácticos y posibilitando otras estrategias flexibles para el enriquecimiento de las experiencias de aprendizaje y enseñanza, tanto en el contexto urbano como rural.

En la modalidad Educación Intercultural Bilingüe, el aporte a la mejora de la calidad se evidencia en la incorporación de materiales escritos en lenguas indígenas y de juegos culturales con intencionalidad pedagógica, en los que se privilegia los juegos de construcción propios de los diferentes ambientes culturales.

Por otra parte, se efectuaron aportes concretos sobre los núcleos de aprendizajes prioritarios, atendiendo los mismos a las características particulares de nuestra Provincia; desde un proceso que demandó una mirada integral, global y sistémica.

En forma conjunta con el Nivel Primario se diseñaron e implementaron acciones como la alfabetización inicial, el juego, los cuadernos para el aula I y II como ejes de trabajo, entre otros, a fin de lograr el mejoramiento de los procesos de tránsito de los niños, entre ambos niveles.

En cuanto a las acciones artísticas y culturales en el marco del Plan Provincial "Nuestra Identidad", declarado de interés provincial de carácter permanente, se promovió la valoración del desarrollo de la sensibilidad, desarrollo de la capacidad expresiva y de la propia creatividad del niño a través de la participación en los encuentros de "Canta y Baila la niñez, adolescencia, Juventud y Adultos formoseños" y "Feria de Ciencias" en la instancia provincial y tuvieron participación en instancia nacional en la ciudad de San Miguel de Tucumán donde recibieron reconocimiento por su desempeño. En Feria de Ciencias se estimuló el desarrollo de capacidades de investigación en acción en el aula adecuándolo a la metodología de investigación evaluativa.

<sup>1</sup> Fuente : Dpto. Carta Escolar y Estadística de la Dirección de Planeamiento Educativo

## 2.2. EDUCACIÓN PRIMARIA

La Educación Primaria es obligatoria y constituye una unidad pedagógica y organizativa destinada a los niños a partir de los 6 años de edad y tiene una duración de 6 años (LEN, Cap. III, art.26). Cabe aclarar que los jóvenes y adultos que no pudieron cumplimentar este nivel en la edad establecida, tienen garantizado el cumplimiento de esta obligatoriedad escolar. (LEN, Cap. IX, art.46)

En este nivel educativo se han creado 213 nuevas unidades educativas en el período 1995 a 2010, totalizando 771 unidades (considerando las escuelas bases y todos sus anexos en todas las modalidades), significando un incremento del 38,17%.(ver Cuadro 3). Por otra parte, en el mismo período, se verifica la incorporación de 5.164 alumnos, totalizando 93.268 matriculados, contiene la matrícula de Educación Permanente que conforma una de las modalidades de la educación común(LEN, art. 18), lo que representa un incremento del 5,86% respecto al periodo de referencia.<sup>2</sup>(ver Cuadro 4)

La tasa de escolarización para el grupo etáreo de 6 a 12 años es del 99 %, es decir, un 1,8 % mayor a la tasa de escolarización del Censo del 2001<sup>3</sup>. (Ver cuadro 5)

Otros indicadores importantes de medición en el Sistema Educativo son la Tasa de Retención, la Tasa de Desgranamiento, la Tasa de Repitencia y la Tasa de Pasaje. Estos indicadores han evolucionado favorablemente en el período 2005 -2010. (Ver Cuadro 5)

En lo que se refiere a la tasa de retención se observa que ha crecido al 72,78%, y la tasa de desgranamiento ha disminuido al 27,24% tomando como base la cohorte 2005-2010; en tanto, la tasa de repitencia en el año 2010 disminuyó a 8,90%.

El indicador Tasa de Pasaje, que representa el número de alumnos promovidos de 6° grado del ciclo primario a 1° año del ciclo secundario, se ha incrementado en un 13,11% siendo el valor actual de 113,41%<sup>4</sup>. Todos estos indicadores pertenecen a la educación primaria. Este aumento en la tasa de pasaje representa fundamentalmente el resultado de las múltiples actividades llevadas a cabo con el fin de materializar la inclusión de todos aquellos niños o jóvenes que habiendo terminado la educación primaria no pudieron continuar sus estudios secundarios, haciendo mención especial a la incorporación de jóvenes y adultos que ha tenido un fuerte impacto en el periodo 2006-2010 inclusive.

Cuadro 3

Concepto	Año 1995	Año 2010	Variación 1995-2010	Incremento
Unidades Educativas	558	771	213	38,17%

Fuente:Dto. Carta Escolar y Estadística .Dirección de Planeamiento Educativo

<sup>2</sup> Ibidem

<sup>3</sup> Tasa de Escolarización Estimada sobre una población de 555.694 proyectada al 2010, por el INDEC. Fuente: Dirección de Planeamiento Educativo. Dpto. Carta Escolar y Estadística.

<sup>4</sup> Fuente: Dirección de Planeamiento Edu cativo-RA 1995/2010.

Cuadro 4

Concepto	Año 1995	Año 2010	Variación 1995-2010	Incremento
Matrícula	88.104	93.268	5.164	5,86%

Fuente: Dto. Carta Escolar y Estadística .Dirección de Planeamiento Educativo

Cuadro 5- Tasas

Tasa de escolarización de 6 a 12 años		
Censo 2001	Estimado al año 2010	Incremento
97,6%	99%	1,8%
Tasa de retención	Tasa de Desgranamiento	Tasa de Repitencia
72,78%	27,24%	8,90%
Tasa de pasaje 2010		
Cantidad de egresados del nivel primario		Cantidad de ingresos a nivel secundario
12.245		13.887
Tasa de pasaje: 113,41%		

Fuente: Dto. Carta Escolar y Estadística .Dirección de Planeamiento Educativo

Observamos mayor incremento de matrícula por la fuerte etapa de inclusión de aquellos alumnos que no asistieron o abandonaron los estudios.

Diversas acciones pedagógicas y socioeducativas se han puesto en marcha para fortalecer la escuela articuladora con la comunidad, como espacio de enseñanza y de aprendizaje, como institución integradora, potenciadora de lazos sociales y constructora de ciudadanía. A punto tal que la educación ya no es sinónimo de escuela sino que se educa desde la familia, considerada como la primera educadora; las instituciones culturales y otras instancias que conllevan las tecnologías de la información y la comunicación-TIC.

En el Nivel Primario donde la inclusión es del 99% aproximadamente, el desafío sigue siendo la transformación cultural y pedagógica en respuesta a los cambios en el mundo del conocimiento en articulación con la comunidad y otros niveles.

Con respecto al perfeccionamiento docente, cabe destacar la implementación del Postítulo de Especialización Superior en Educación Rural para nivel primario, que se dicta a término, y que significa un importante aporte al fortalecimiento de la formación docente para el ámbito rural.

Entre otros se ha continuado con los Programas de Promoción y Progresión Asistida en escuelas de las distintas delegaciones zonales; destinado a docentes de las Áreas Lengua y Matemática de Primer y Segundo Ciclo, que generaron procesos de mejora pedagógica y de gestión, a través de la habilitación de las condiciones institucionales óptimas para el seguimiento de las trayectorias escolares, implementando propuestas

de enseñanza y modelos institucionales que garanticen las condiciones de acceso, permanencia y egreso con calidad de los y las estudiantes.

Merece destacarse la labor desarrollada por la modalidad de Educación Especial donde se ha logrado una fuerte inclusión de niños con discapacidad en escuelas integradoras, para lo cual se efectuó la reingeniería de las plantas docentes y se trabajó en la capacitación sistemática en estrategias de enseñanza.

En lo que hace a las escuelas de nivel primario de modalidad Educación Intercultural Bilingüe se inició el proceso de fortalecimiento de la identidad institucional a través de la elaboración de propuestas pedagógicas con áreas integradas. El acompañamiento a las instituciones favoreció la mayor participación de docentes indígenas logrando aportes de pertinencia y calidad y la complementación entre docentes indígenas y criollos en las prácticas institucionales.

Esta modalidad en articulación con el Departamento de Educación Permanente y la Gerencia de Empleo y Capacitación Laboral del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social elaboró dos módulos de material específico para la alfabetización y formación integral de adultos indígenas que se publicaron y pusieron a disposición de docentes y alumnos. Se desarrollaron talleres para su implementación en aula, habiéndose proyectado de manera conjunta el acompañamiento técnico pedagógico.

En el fortalecimiento de la identidad cultural se promovió mayor vinculación entre la cultura escolar y la comunidad generando propuestas escolares significativas que den cuenta de los intereses, expectativas y problemas de los niños, niñas, jóvenes y adultos; a través de actividades culturales, artísticas, deportivas, recreativas y de acción sociocomunitaria que dejaron un camino marcando valores y contribuyen a la formación y al fortalecimiento de nuestra identidad provincial. Encuentros como “Canta y baila la niñez, la adolescencia, juventud y adultos formoseños”, “Centros de Actividades Infantiles”, “Feria de Ciencias y Tecnologías”, “Competencias intercolegiales”, “Juegos Culturales y Deportivos Evita”, entre otros.

En la revitalización sociocultural se fortaleció la creatividad artística en acciones con asociaciones libres del pueblo, municipios, tales como: “Escuelas Abiertas”, “Feria Provincial y Regional del Libro”, y los Festivales municipales, provinciales e internacionales, como, el del Algarrobo, el del Pomelo, el del Teatro, el del Libro, entre otros.

### 2.3. EDUCACIÓN SECUNDARIA

La Educación Secundaria es obligatoria y constituye una unidad pedagógica y organizativa destinado a los/las adolescentes y jóvenes que cumplieron con la educación primaria con una duración de 6 años. (LEN Cap. IV, art. 29). Para los adultos que no pudieron cumplimentar con la obligatoriedad escolar en la edad establecida reglamentariamente, tienen garantizada la misma. (LEN, Cap. IX, art. 46).

En cuanto a la expansión del servicio educativo, en relación al nivel secundario se incorporaron 275 nuevas unidades educativas, totalizando 386, que incluyen escuelas sedes con sus respectivos anexos, lo que representa un incremento del 247,75% en relación al año 1995. (ver Cuadro 6). La variación de matrícula en el mismo período, es

de 36.504 ascendiendo a 73.568 alumnos en el año 2010, significando un incremento del 98,49%. (ver Cuadro 7)

La tasa de escolarización para el grupo etáreo de 13 a 17 años es del 91%, es decir, un 14,4% mayor a la tasa de escolarización del Censo del 2001<sup>5</sup>.

Con respecto a la Tasa de Retención, la Tasa de Desgranamiento y la Tasa de Repitencia cabe destacar que han evolucionado favorablemente en el período 2005 - 2010. La tasa de retención se observa que ha crecido a 53,98%, mientras que la tasa de desgranamiento y de repitencia han disminuido a 46,02% y 8,69% respectivamente.(Ver Cuadro 8).

La evolución de los indicadores, como se puede apreciar a partir del análisis del conjunto de los mismos dan cuenta de la pertinencia y eficacia de la implementación de las políticas llevadas a cabo por la gestión educativa provincial, para este nivel, sobre la base de la igualdad, equidad y fortalecimiento de gestión institucional.

Cuadro 6

Concepto	Año 1995	Año 2010	Variación 1995-2010	Incremento
Unidades Educativas	111	386	275	247,75%

Fuente:Dto. Carta Escolar y Estadística .Dirección de Planeamiento Educativo

Cuadro 7

Concepto	Año 1995	Año 2010	Variación 1995-2010	Incremento
Matrícula	37.064	73.568	36.504	98,49%

Fuente:Dto. Carta Escolar y Estadística .Dirección de Planeamiento Educativo

Cuadro 8 - Tasas

Tasa de escolarización de 13 A 17 años		
Censo 2001	Estimado al año 2010	Incremento %
76,6%	91%	14,4%
Tasa de retención	Tasa de Desgranamiento	Tasa de Repitencia
53,98%	46,02	8,69%

Fuente:Dto. Carta Escolar y Estadística .Dirección de Planeamiento Educativo

El desafío de la Educación Secundaria en la Provincia es el mejoramiento de la calidad educativa y la inclusión de los jóvenes que no están en la escuela, el cambio de paradigma de la educación obligatoria apunta a una escuela más flexible, exigente,

<sup>5</sup> Tasa de Escolarización Estimada sobre una población de 555.694 proyectada al 2010, por el INDEC. Fuente: Dirección de Planeamiento Educativo. Dpto. Carta Escolar y Estadística.

democrática, participativa e inclusiva para que el joven egrese con saberes y competencias a la altura de los cambios del mundo del conocimiento.

En este marco, en el año 2008 se crea y se aplica en los ciclos básicos secundarios rurales el Sistema Provincial de Evaluación por Resultados, a fin de contar con indicadores propios que reflejen la realidad local y de cada unidad educativa en particular, permitiendo elaborar científicamente indicadores cuantitativos que sirven como insumo para la toma de decisiones a nivel de políticas educativas y también un herramienta pedagógica para que las conducciones de los equipos docentes de las unidades educativas conozcan sus logros y deficiencias. En el año 2009 se extendió la evaluación a todos los alumnos del último año de cada ciclo de los niveles primario y secundario, de esta manera, se contó con una situación base o punto de partida para planificar y diseñar las acciones necesarias a partir del rol de cada uno de los actores educativos.

El Plan Jurisdiccional de Educación Secundaria plantea acciones donde se priorizan y organizan cambios a nivel normativo, de estructura organizativa, de prácticas, con mira a profundizar la inclusión y mejora de la calidad educativa. Para llevar a cabo dicho plan se implementaron acciones como:

Se Implementaron durante el ciclo lectivo 2010 Planes de Mejora Pedagógica Institucional en 90 unidades educativas en todo el territorio provincial, acción que proyecta alcanzar el 100% de las unidades educativas durante el año 2011. Es considerado una herramienta estratégica que permite intervenir en el nivel desde una perspectiva integral y multidireccional, promoviendo la articulación de recursos, capacidades, potencialidades y que concurren con el Plan Jurisdiccional.

Se continuaron con las acciones de capacitación y actualización a equipos directivos de escuelas secundarias para el acompañamiento de la implementación de la nueva concepción de escuela secundaria-inclusiva y de igual calidad par todos-, trayectoria pedagógica de los alumnos e incorporación gradual de adolescentes, jóvenes y adultos que están fuera del sistema educativo.

Así también se llevaron a cabo acciones de acompañamiento de la trayectoria escolar de los alumnos que tienen pendiente hasta tres materias y más, a través de clases de apoyo en contra turno. Además para el fortalecimiento de conocimientos adquiridos durante el año, se han implementado acciones complementarias como "Escuela de Verano", que tuvo un fuerte impacto desde el punto de vista educativo y social, permitiendo por un lado al joven la recuperación de sus saberes, y por otro, el acompañamiento de la familia a sus hijos como fortaleza y garantía para continuar los estudios. En este sentido durante el año 2010, se llevaron a cabo en 44 establecimientos secundarios, llegando a un total de 5.000 alumnos en 15.000 espacios de trabajo curricular diferentes, estas acciones que tuvieron continuidad en el año 2011, con una matrícula mayor a 10.000 alumnos en 91 escuelas, en 30.000 espacios de trabajo curriculares diferentes.

En consonancia con las políticas públicas concurrentes y con el fin de responder a una escuela secundaria exigente y de calidad; se entregaron a las bibliotecas escolares más de 60.000 libros para los Ciclos Básicos, en las cuatro áreas del conocimiento;

asimismo, bibliografía especialmente seleccionada por su rigor científico, su didáctica y su pertinencia temática.

En lo que hace al equipamiento, y en el marco del Programa Nacional “Conectar Igualdad”, durante este ciclo 2010, se están entregando 2.394 netbooks a alumnos de Escuelas Técnicas y Agrotécnicas del Ciclo Superior y 1.639 a toda la matrícula de tres escuelas secundarias orientadas, quedando pendiente la entrega de aproximadamente 8.000 netbooks de la cohorte 2010. Para el año 2011, se prevé la entrega de 24.000 netbooks, de dicha cohorte, en 3 trimestres; y para el año 2012, la entrega a la totalidad de los alumnos de las escuelas secundarias; esto implica el aprendizaje de competencias de gestión de información, comunicación, intercambio con otros en un mundo global, capacidad de innovación y actualización permanente y procedimientos de trabajo cooperativo.

Para llevar adelante este Programa se capacitaron a Administradores de Red y a los Técnicos Territoriales Jurisdiccionales, quienes son responsables del soporte técnico en la implementación y seguimiento.

La resignificación de los planes de estudio de la educación secundaria técnica profesional con la redefinición curricular que recupera la esencia de las escuelas de arte y oficios, se inicia a partir del año 2009, permitiendo a los egresados obtener títulos técnicos actualizados, validados y reconocidos a nivel provincial y nacional, lo que implica movilidad social y mayores posibilidades para insertarse en el mercado laboral o proseguir estudios superiores en cualquier punto del país.

En cuanto a la Profesionalización Docente, en el ámbito de las escuelas técnicas, agrotécnicas y centros de formación profesional, se fortalecieron políticas vinculadas con la formación para el trabajo y la producción, con capacitación y perfeccionamiento de los recursos humanos, al iniciar las actividades del “Profesorado de Educación Secundaria de modalidad Técnico Profesional en concurrencia con el título de base”, en la sede de Capital; en forma gratuita y en el marco de la Ley de Educación Técnica N° 26058 y las Resoluciones N° 24/07, 63/08, 64/08 del Consejo Federal de Educación, para proseguir el ciclo 2011 con las restantes sedes.

En la modalidad Educación Rural, se hizo efectiva la cobertura masiva en los niveles inicial y secundario con sus diversas modalidades, permitiendo la inclusión de niños, niñas, adolescentes y jóvenes al sistema educativo. Es importante destacar acciones de acompañamiento y capacitación mediante asesoramiento técnico y seguimiento de las prácticas de los docentes con focalización en aspectos específicos de la gestión organizacional y curricular, así como también de los nuevos roles que surgen de la implementación de este ciclo, tales como, coordinadores, tutores, entre otros.

Un párrafo especial merece el trabajo realizado con los docentes de las escuelas secundarias de la modalidad Educación Intercultural Bilingüe, el cual si bien estuvo dedicado a orientaciones pedagógicas, también se vinculó a orientación en la gestión institucional a partir de propuestas de proyectos integrados con trabajo en equipo, la reorganización curricular de lengua y cultura aborígenas y el aporte para consolidar los equipos de gestión.

Las acciones específicas de la modalidad se articularon con las desarrolladas por la dirección del nivel, lo que permite al equipo técnico de la modalidad dimensionar el

alcance de cada línea y definir las acciones más convenientes plasmadas en el plan jurisdiccional de educación secundaria.

En este contexto se sitúa el acompañamiento a las nueve unidades educativas de EIB con planes de mejora institucional; un asistente técnico territorial integrante del equipo que se desempeñó como nexo entre las escuelas y el Ministerio. Los avances registrados con la implementación de los planes de mejora se vinculan con la organización de talleres pedagógicos, con la identificación de situaciones escolares que influyen en las trayectorias de los alumnos y con el desarrollo de acciones que respondan a cada situación con prácticas acorde a la pedagogía de la Educación Intercultural Bilingüe.

Por otra parte en el marco de la Educación Permanente, se realizaron acciones, con el Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social a través del programa de terminalidad educativa y formación profesional, mediante centenares de beneficiarios de planes sociales fueron incorporados a la formación profesional logrando la inclusión a una fuente laboral digna, o bien a la prosecución de estudios superiores de jóvenes y adultos. En el mismo sentido en los niveles primario y secundario de la Provincia ha tenido una destacada participación en acciones concurrentes con Nación, con los Núcleos de Aprendizaje Prioritarios, estableciendo una secuenciación de capacidades y contenidos establecidos en módulos y niveles, teniendo en cuenta los saberes previos que tienen los alumnos que ingresan o deciden continuar o completar estudios en este nivel y particularmente en esta modalidad.

Se destaca, que comenzó en este ciclo lectivo la Formación de Formadores a 600 instructores de Educación Permanente, en diseños curriculares para la formación en competencias, capacitándose en esta primera etapa 141 docentes, a cargo de la Universidad Nacional de Córdoba y la Universidad Nacional de Rosario, y del equipo coordinado por la especialista Dra. Susana Abolio de Colls, en marco de los convenios aludidos.

#### 2.4. EDUCACIÓN SUPERIOR

La Educación Superior es no obligatoria, tiene como objetivo la formación docente continua y de técnicos superiores en áreas ocupacionales específicas y de la formación profesional.

En este nivel educativo se han creado 8 nuevas unidades educativas en el periodo 1995 a 2010 considerando a los Institutos Superiores sedes y anexos (ver Cuadro 9), totalizando 38 unidades educativas, significando un incremento del 26,67%. Por otra parte, en el mismo período, se verifica una variación de 5.028 alumnos totalizando 9.545 alumnos, lo que representa un incremento del 111,31% con respecto a la matrícula del año 1995.<sup>6</sup>(ver Cuadro 10)

Cuadro 9

Concepto	Año 1995	Año 2010	Variación 1995-2010	Incremento
Unidades Educativas	30	38	8	26,67%

Fuente: Dto. Carta Escolar y Estadística .Dirección de Planeamiento Educativo

<sup>6</sup> Ibidem

Cuadro 10

Concepto	Año 1995	Año 2010	Variación 1995-2010	Incremento
Matrícula	4.517	9.545	5.028	111,31%

Fuente: Dto. Carta Escolar y Estadística .Dirección de Planeamiento Educativo

Cabe señalar que la nueva formación docente, tanto inicial como continua, pasa a cumplir un rol fundamental en la Provincia, donde se ha redefinido, con nuevos diseños curriculares para formar docentes de nivel inicial, de nivel primario y sus modalidades en Educación Intercultural Bilingüe rural, nuevos diseños de gestión institucional, con cuatro años de duración, pasando a una formación con pasantías y prácticas profesionalizantes permanentes, desde el inicio de la carrera, estableciendo un real y efectivo vínculo pedagógico entre la teórica y la práctica, aclarando que los títulos tienen validez nacional.

En este sentido se han desarrollado acciones como la revisión y actualización de la normativa vigente para lograr la plena adecuación a los requerimientos actuales y a la normativa nacional del Consejo Federal de Educación con representatividad de la jurisdicción que regulan la Formación Docente y Técnica.

En el año 2010 se profundiza el Reglamento Académico Marco (RAM) y el Reglamento Orgánico Marco (ROM), la asistencia y asesoramiento a docentes y alumnos en las áreas de Desarrollo Institucional, Curricular y Profesional, el fortalecimiento de la formación de docentes que trabajan en contexto de encierro (Especialización Superior); siguiendo esta línea de desarrollo de ofertas de formación a término focalizadas en ámbitos rurales (Especialización Superior en Educación Rural para nivel primario), la función del TUTOR institucional, la implementación de los Proyectos de Mejora Institucional (PMI), los Centros de Actualización e Innovación Educativa (CAIE) en los ISFD y la entrega y asesoramiento en el uso de la Netbook en el marco del Programa "Conectar Igualdad".

En este marco, durante el ciclo lectivo 2010 y acorde a las necesidades educativas de los diversos contextos, se llevaron a cabo acciones de profesionalización docente en la que participaron el 85% de los docentes indígenas de los cuatro niveles del sistema. En esta línea se desarrolló el tercer ateneo pedagógico de la modalidad de Educación Intercultural Bilingüe, acción que estuvo centrada en la temática de evaluación de aprendizajes en la escuela de la modalidad, con el objetivo de brindar estrategias de recuperación y funcionalidad de capacidades dominios y habilidades que se desarrollan en los itinerarios pedagógicos. En la misma participaron docentes y equipos técnicos de todos los niveles y modalidades.

Las acciones de capacitación de la modalidad tuvieron como propósito, continuar de manera sistemática la profesionalización y como consecuencia de ello, se evidenciaron en las aulas propuestas pedagógicas acordes a la Educación intercultural bilingüe con el reconocimiento y valoración del rol docente indígena en la comunidad educativa.

De esta manera el sistema educativo aporta a la participación de las comunidades indígenas en el proyecto de desarrollo provincial, respondiendo a necesidades y demandas de las poblaciones locales.

Por último cabe resaltar que la jerarquización de la labor docente dignificada, se puede ver en la inauguración de los modernos complejos educativos que se sucedieron durante el año 2010 y los próximos a inaugurar en el 2011, conjuntamente a las nuevas obras licitadas o en proceso y las que están en construcción.

## OBJETIVOS PARA EL CICLO LECTIVO 2011

Como objetivos planteados para el año 2011: es profundizar la inclusión educativa, y muy especialmente en el nivel secundario, en forma concomitante, la mejora de la calidad educativa en todos los niveles y modalidades, y asimismo el fortalecimiento de nuestra identidad cultural.

### **SUBSECRETARIA DE CULTURA:**

Cuando en 2006 lanzamos el primer plan Provincial de Cultura (2006-2010) lo hicimos convencidos que la cultura debía ser considerada y tratada como una política de estado.

Desde el área de la Subsecretaria de Cultura se impulsa un programa que está contemplado en el plan cultural, que entiende a la cultura como el conjunto de rasgos que distinguen a una sociedad, de su acervo y de sus expresiones artísticas sus costumbres y formas de vida, sus sistemas de valores, tradiciones y creencias y también su formación comunitaria.

Se realizaron presentaciones artísticas locales, regionales, nacionales en la mayoría de las localidades de la provincia, la región y la república del Paraguay.

Se presentaron en el escenario de todo el ámbito provincial, junto a los artistas locales, artistas de reconocida trayectoria a nivel nacional, regional e internacional.

Se lleva a cabo el Programa "Sentí el Verano en Formosa 2010" con artistas locales, provinciales, nacionales e internacionales, en la ciudad de Formosa y en todas las localidades del interior pcial.

Se realizaron charlas, simposios, seminarios, conferencias, capacitaciones, plenarios, ferias, muestras y exposiciones provinciales, regionales, nacionales e internacionales.

En el programa provincial "Escuelas Abiertas": se realizan: talleres de danzas, teatro, música, canto, teatro circense, guitarra, alfarería, plástica, comunicación, expresión corporal, música étnica, investigación y recopilación de información sobre Formosa.

Acompañamiento en Fiestas Patronales de la ciudad capital y en todo el interior provincial.

Espectáculos de danzas folklóricas, clásicas, y de coros.

Se lleva a cabo el Proyecto "Identidades Productivas", realizado por artesanos de distintas localidades del interior provincial.

Expo-fiestas en los aniversarios de las localidades del interior provincial, se realizan exposiciones de artesanías, del patrimonio de las localidades, charlas y festivales con grupos locales, regionales y nacionales.

Festejos por el bicentenario. Participación de Formosa en el Stand en Buenos Aires

Feria del libro IX Feria Provincial y VIII Feria Internacional del Libro de Formosa, se realizan homenajes en vida a los escritores de la Provincia y de la Región .

Participación en las Ferias del Libro en otras provincias.

Se realizó la VI Festival Internacional de Teatro de la Integración y el Reconocimiento y XXI Fiesta Provincial del Teatro 2010, homenaje a diferentes personalidades de la provincia.

Se realizó la XXIII Edición de FERIARTE.

Realización del Congreso Provincial del Folklore: Organizado por la Subsecretaría de Cultura con la Academia Pcial de Folklore y las Municipalidades de Ingeniero Juárez, de Pirané, de Villa 213, tuvo como objetivos: analizar la situación actual en que se desenvuelven el estudio, la investigación, el rescate, la promoción y la difusión de la cultura popular y tradicional de Formosa; propiciar la participación de estudiosos, investigadores, artesanos y todas aquellas personas representativas en el cultivo de las ciencias, las letras y las artes del folklore; propiciar la creación de una red Provincial de Delegaciones, para que todas las localidades del territorio formoseño y que sean ellas las que rescaten y pongan en valor las manifestaciones folklóricas que perviven en su zona.

Se llevaron a cabo muestras del patrimonio de las localidades, disertaciones con ilustraciones literarias, musicales, escenográficas y artesanales como "Las Regiones folklóricas de Formosa", "El oeste formoseño como región folklórica"; "El baile y las danzas folklóricas"; "Las artesanías Folklóricas"

Asimismo la Dirección de Patrimonio Socio-Cultural tuvo a su cargo la presentación de la muestra de artesanías folklóricas del Centro Cultural Suri López y de otros artesanos del interior de nuestra provincia en su stand institucional.

El plan cultural provincial vigente prevé dentro de sus acciones la descentralización de la cultura, esto implica pensar la provincia en toda su diversidad y toda su extensión para crear opciones culturales para cada zona, teniendo en cuenta sus necesidades y sus potencialidades específicas y garantizar el acceso de todos a los bienes culturales.

Desde el área de Cultura, a través de la presente iniciativa, intenta afianzar nuestra identidad cultural construyendo política de gestión cultural que persiga la calidad, reconozca el valor de la diversidad y promueva constantemente todas las diversas formas de participación de la población en la vida democrática y el quehacer cultural.

Estas acciones se realizan a partir de la pluralidad de ámbitos donde la cultura se desarrolla, por la diversidad de los actores sociales que intervienen, por la variedad de formas que adopta el quehacer cultural y que se expresa en la creatividad de artistas, en las iniciativas de la empresas culturales, en los emprendimientos comunitarios. El Estado consciente de la responsabilidad que le cabe en el sentido de garantizar estos espacios de expresión cultural, vuelca sus recursos y capacidad de acción para dinamizar áreas postergadas, fomentar las artes y promover nuevas tendencias, para incorporar nuevos públicos, promover la potencialidad de la cultura como factor de crecimiento económico.

Desde la Dirección de Patrimonio Socio cultural se realizaron actividades inherentes al rescate, resguardo, protección y difusión del Patrimonio Material e inmaterial de la provincia de Formosa.

Muestras del Patrimonio en las Expo-ferias del Interior Provincial: Palo Santo, Siete Palmas, Subteniente Perín, Villa dos trece, Ingeniero Juárez, Pirané, San Martín dos, El Espinillo, Laguna Blanca, Villa Escolar, Lucio V. Mansilla.

Se realizó capacitación en Conservación Preventiva en Bibliotecas y Archivos. Talleres sobre museología, Jornadas Día de los Museos.

Se realizaron muestras, teatro y congresos antropológicos en el Museo Regional del Nordeste Formoseño.

Se inicio la organización de la puesta en marcha del Museo de Ciencias Naturales.

Se realizaron talleres con la comunidad de Laishí a fin de preservar el patrimonio cultural de Misión Laishí. Se realizó el relevamiento del patrimonio Tangible e Intangible y su protección legal.

Se organiza el museo del Ferrocarril y de arte.

Se realizó el rescate y difusión de la historia de los barrios en la ciudad capital y de las localidades del interior provincial, también en Herradura, Mojón de Fierro. Como expresión de una identidad social, la cultura encierra los sentidos y las significaciones de sus procesos instituyentes y al mismo tiempo posee el potencial creativo y generador que proyecta hacia el futuro, en un movimiento constante de expansión y crecimiento.